

6.5 Unidad Departamental de Supervisión.

Funciones en el marco del Reglamento de las DDE, DMu y Distritales de Educación, artículo 15, conforme al artículo 39 de la LFE:

- a. Aplicar en el departamento, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, la normativa establecida en el Sistema Nacional de Supervisión, que aprobará la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; y,
- b. Rendir informe ante la Dirección Departamental de Educación de la supervisión realizada, para la toma de decisiones.

Proceso: acompañamiento pedagógico y supervisión educativa

Definición³²

Es el proceso mediante el cual la Unidad Departamental de Supervisión brinda asesoría y acompañamiento a los Directores Municipales/Distritales de Educación y supervisión de las actividades (administrativas, técnicas, pedagógicas, uso de las herramientas del CNB, el cumplimiento de la normativa de evaluación y alcance de indicadores educativos) en los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales de los niveles de prebásica, básica y media, incluyendo los programa y proyectos y modalidades educativas, para la toma de decisiones.

Objetivo

Acompañar oportunamente a los DMu para supervisar el trabajo de campo realizado, caracterizado por la eficiencia y eficacia, que impacte en los procesos educativos, evidenciado por la calidad educativa reflejada en el aprendizaje de los educandos de los centros educativos.

Justificación

Garantizar la efectividad de los servicios educativos en los tres niveles: prebásica, básica y media; mediante un asesoramiento técnico-pedagógico y administrativo, logrando la motivación y mejor desempeño del docente, técnico y directivos, para fortalecer las competencias de ciudadano.

Alcance

Fortalecida la organización y funcionalidad de las estructuras de los equipos de acompañamiento y monitoreo municipales e institucionales (centros de educación media), que evidencia la sostenibilidad de los procesos educativos de acuerdo con sus competencias o funciones, de acuerdo con lo demandado en la LFE y sus reglamentos, además del Sistema Nacional de Supervisión.

³²Organizan la estructura de supervisión en conjunto con las subdirecciones de Currículo y Evaluación, Programas y Proyectos, UPE, Modalidades y Apoderado Legal de la DDE (Copán y Ocotepeque).

Descripción de las actividades

El proceso se ejecuta a través de las actividades que se detallan a continuación:

- 1. La UDS orienta el trabajo de supervisión que deben realizar los directores municipales/ distritales**, en el marco de los lineamientos establecidos en el sistema Nacional de Supervisión.
- 2. La UDS coordina el trabajo de supervisión con los directores municipales/distritales**, dando prioridad a los indicadores educativos de calidad y eficiencia según los resultados por municipio.
- 3. La UDS organiza los equipos especializados e interdisciplinario para la supervisión**, tomando en cuenta la disponibilidad y experiencia de docentes en los centros educativos por municipios (si no existen en el municipio, este equipo deberá ser departamental), de manera que se pueda cubrir o realizar una supervisión eficiente por nivel y especialidad educativa.

Se recomienda que el equipo departamental de supervisión esté integrado por las SDDCE, SDDME, SDPP, UTI, UPE y docentes especializados en los diferentes niveles.

Los equipos municipales serán integrados por: director municipal o distrital, directores y docentes de los tres niveles y coordinadores de red.

En cada centro de educación media se conformará un equipo técnico institucional que será integrado por: directiva docente (el director coordina), técnica docente, coordinadores de áreas y docentes de las diferentes especialidades.

- 4. Capacitación del equipo.** El equipo departamental y municipal de supervisión es capacitado por la UDS sobre la normativa de supervisión, revisión y readecuación de instrumentos que serán aplicados.
- 5. Elaboración del Plan Educativo de Supervisión Departamental (PES).** La UDS elabora el plan anualmente, de acuerdo con el listado de centros focalizados, incluyendo la programación anual de supervisión en conjunto con el equipo departamental y municipal.
- 6. Aprobación del PES.** El director departamental revisa y da el visto bueno de aprobación, firma y sella el PES, con su respectiva programación. Una vez aprobado, el plan es socializado con el equipo departamental y directores municipales para su implementación.
- 7. Elaboración del Plan de gira semanal/mensual.** Haciendo referencia a la programación que está incluida en el PES para su cumplimiento, la UDS lo elabora semanal y/o mensual, luego es enviado a la DDE mediante oficio para su aprobación, inmediatamente se socializa con el equipo de supervisión de la DDE y subdirector de TH para control de la asistencia del equipo y a la SDDAF para la asignación de recursos logísticos y económicos.

8. **La UDS prepara la logística** para cumplir con las actividades programadas en el plan, para esto se solicita: vehículo y combustible, reproducción de instrumentos (fichas) que se aplicaran, plan de gira, y alimentación.
9. **Realizar la supervisión de acompañamiento pedagógico a los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales:**
 - a. **La UDS Identificar y socializar instrumentos de supervisión pedagógica** con los directores municipales/distritales.
 - b. El coordinador de la **UDS acompaña a los directores municipales/ distritales en visitas a los CE para verificar la implementación del Currículo Nacional Básico** (tomando en cuenta una priorización de los municipios con mayor necesidad, puesto que se da abasto para acompañar a todos los centros educativos)
 - c. **Identificación de centros educativos a intervenir.** La UDS solicita mediante oficio a la UTI el reporte de los CE que el año anterior reflejaron altos índices de deserción y reprobación. Comunicar a los DMu mediante oficio el listado de los centros educativos focalizados para ser intervenidos por la UDS y municipal y estos a su vez comuniquen a los directores de los centros educativos para elaborar un plan de mejora.
 - d. **El coordinador de la UDS acompaña al Equipo Departamental y Municipal de Supervisión y Acompañamiento Docente a presentarse en el centro educativo.** Se hace la supervisión en el CE, aplicando instrumentos de supervisión pedagógico y administrativo según el nivel educativo y el cargo de responsabilidad.
 - e. **Brindar asesoría pedagógica para el alcance de los indicadores educativos.** Al finalizar la supervisión se reúnen el equipo de supervisión, el director y los docentes para socializar los hallazgos encontrados y plantear recomendaciones para la mejora del centro educativo, estableciendo acciones y fechas de cumplimiento. Lo anterior se documenta en un acta de visita al CE supervisado.
 - f. El coordinador de la UDS **establece las normas para la evaluación del quehacer educativo** en el departamento, tomando en cuenta los lineamientos emanados del nivel central.
 - g. **Transcripción del acta.** El director del centro educativo transcribe el acta de la visita de supervisión y en el término de tres a cinco días hábiles la remite a la dirección municipal con copia a la UDS.
 - h. **Elaboración del Informe Final.** El Equipo Departamental y Municipal de Supervisión al terminar el proceso de acompañamiento y supervisión, prepara el informe y lo remite a la UDS, seguidamente se socializa con el equipo ETI. Los hallazgos encontrados, observaciones, recomendaciones deben de usarse para la toma decisiones.

- i. **La UDS realiza un análisis de la información** surgida de las supervisiones realizadas a los CE para definir las prioridades como departamento partiendo de las fortalezas y debilidades encontradas.
- 10. La UDS realiza la supervisión administrativa en acompañamiento al director municipal/distrital:**
- a. **La UDS establece lineamientos administrativos para la mejora de los aprendizajes**, los cuales deben de implementarse en el centro educativo por parte del director.
 - b. **La UDS da seguimiento administrativo a los recursos humanos y materiales** del sistema que son asignados a los centros educativos para la mejora.
 - c. **La UDS media y soluciona de problemas y conflictos surgidos** en los centros educativos y que afectan la eficiencia del sistema.
- 11. La UDS procede a la rendición de cuentas ante la comunidad educativa** a través de cabildos abiertos, de manera que los ciudadanos conozcan los logros departamentales en educación.
- 12. La UDS vincula las acciones de supervisión con el acompañamiento y control** para mejorar los indicadores educativos del departamento.
- 13. La UDS pone en práctica la aplicación del Plan de Mejora** que apunte a la innovación y mejora de la educación del departamento con el apoyo de las Direcciones Municipales de Educación

Matriz de actividades, responsables y formularios

Denominación del proceso: Supervisión de los Centros Educativos Gubernamentales			
N	Actividades	Responsables	Formularios
Actividades comunes			
1	Orientar el trabajo de supervisión.	UDS	
2	Coordinar trabajo con DMu.	UDS	
3	Organizar equipos de supervisión.	UDS	
4	Capacitar equipos de supervisión.	UDS	
5	Elaborar el Plan Educativo de Supervisión Departamental (PES).	UDS	Formato PES
6	Aprobar el PES.	Director departamental	
7	Elaborar plan de gira semanal/mensual	UDS	Formato Plan de Gira
8	Preparar logística.	UDS	
9. Acompañamiento pedagógico			
a	Identificar y socializar instrumentos de supervisión	UDS	
b	Supervisar implementación de CNB.	Equipo de supervisión	Ficha de supervisión
c	Identificar CE a intervenir-	DMu	
d	Realizar supervisión.	Equipo de supervisión	
e	Brindar asesoría pedagógica.	Equipo de supervisión	
f	Establecer normas de evaluación.	UDS	
g	Transcripción de acta de visita de supervisión.	Director CE	Estructura de Acta de visita
h	Elaborar informe final de supervisión.	Equipo de supervisión	
i	Realizar análisis de información	UDS	
10. Realiza la supervisión administrativa			
a	Establecer lineamientos para mejorar aprendizaje	UDS	
b	Dar seguimiento a los recursos del CE.	UDS	
c	Mediar y solucionar problemas en los CE.	UDS	
Actividades comunes			
11	Rendir cuentas ante la comunidad educativa.	UDS	
12	Vincular acciones de control	UDS	
13	Poner en práctica el Plan de Mejora	UDS	
	Fin del proceso		

Diagrama de flujo acompañamiento pedagógico

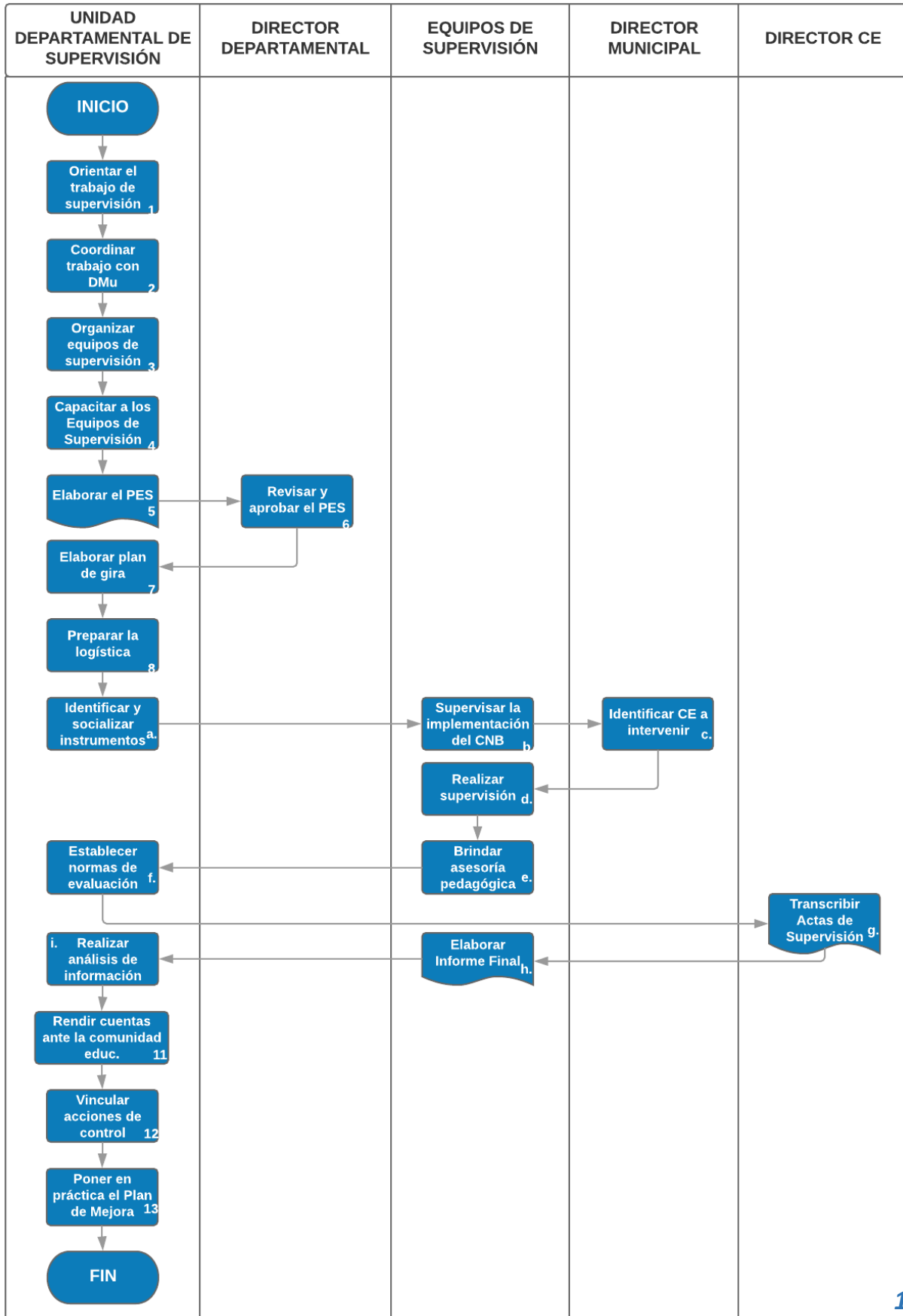
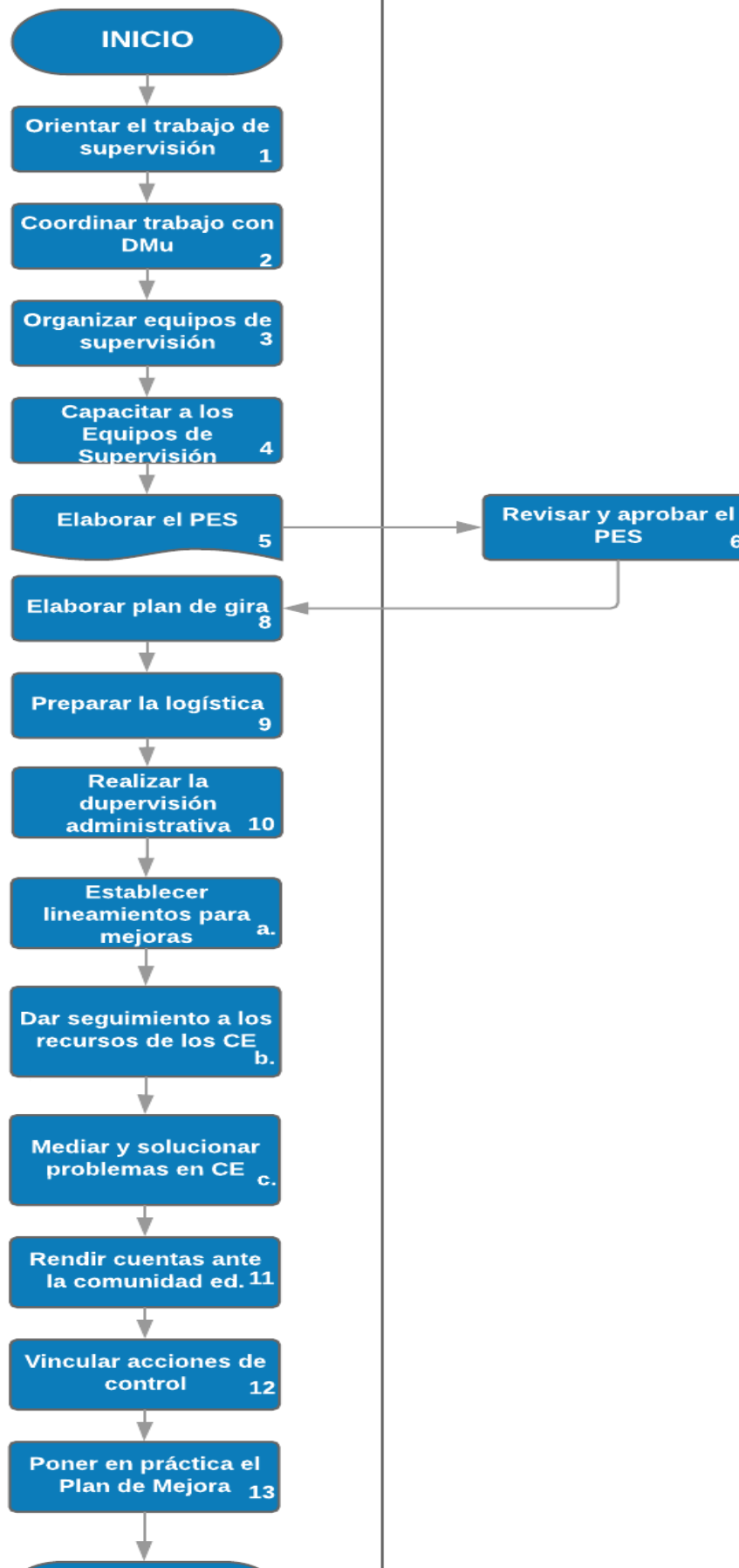


Diagrama de flujo supervisión administrativa



Matriz de Micro evaluación de Riesgo

Institución: Dirección Departamental de Educación			Objetivo: Acompañar oportunamente a los DMu para supervisar el trabajo de campo realizado, caracterizado por la eficiencia y eficacia, que impacte en los procesos educativos, evidenciado por la calidad educativa reflejada en el aprendizaje de los educandos de los centros educativos.					
Unidad: Unidad Departamental de Supervisión.								
Proceso: Supervisión de los Centros Educativos Gubernamentales								
Fecha: julio 2018								
N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	P	I	VTR	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
1	Orientar el trabajo de supervisión.	Directores municipales/ distritales desconocen las orientaciones dadas.	3	5	15	Coordinador de la UDS da a conocer de manera verbal y por escrito (solicitando firma del DMu/DDi) los lineamientos sobre la supervisión.	6	Bajo
2	Coordinar trabajo con DMu.	Por amiguismo, coordinador de UDS solo coordina con sus allegados y no con todos los DMu.	2	4	8	Las convocatorias hacia los DMu serán firmadas por el director departamental y los DMu firmarán de recibido y enterados.	4	Bajo
3	Organizar equipos de supervisión.	Organizar los equipos mediante amiguismo y no por unidad o tema de intervención	2	4	8	La UDS cuenta con un perfil para la conformación de los equipos de supervisión.	2	Bajo
4	Capacitar equipos de supervisión.	Falta de recursos económicos para la movilización de los capacitadores	4	3	12	Aprovechar los espacios de reuniones mensuales programados para municipales.	8	Medio
		Falta de disponibilidad por parte de los equipos para participar en las capacitaciones.	2	4	8	Equipos coordinan las agendas de actividades y establecer metas claras y medibles a lograr. El plan de capacitación debe contar con las fechas para las capacitaciones.	4	Bajo
5	Elaborar el Plan Educativo de Supervisión Departamental (PES).	No cumplimiento por otras actividades asignadas a las personas que componen los equipos.	3	4	12	Socializar las programaciones con el equipo para que calendaricen y evitar choques de actividades. Esto permitirá respetar los compromisos establecidos en reuniones de equipos.	6	Bajo

Institución: Dirección Departamental de Educación			Objetivo: Acompañar oportunamente a los DMu para supervisar el trabajo de campo realizado, caracterizado por la eficiencia y eficacia, que impacte en los procesos educativos, evidenciado por la calidad educativa reflejada en el aprendizaje de los educandos de los centros educativos.					
Unidad: Unidad Departamental de Supervisión.								
Proceso: Supervisión de los Centros Educativos Gubernamentales								
Fecha: julio 2018								
N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	P	I	VTR	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
6	Aprobar el PES.	Es PES no está elaborado de acuerdo con lineamientos estándar	2	2	4	La UDS cuenta con un formato/ esquema oficial de elaboración del PES.	1	Bajo
7	Elaborar plan de gira semanal/mensual	No cumplir con el plan de gira semanal por otras actividades con mayor grado de prioridad.	4	5	20	Respetar la programación del cronograma del Plan de Gira y establecer recordatorios periódicos para todos los miembros del equipo.	5	Bajo
		Poca disponibilidad de trabajar con el equipo de la Subdirección de Supervisión debido a las múltiples ocupaciones de su cargo	4	5	20	Recordatorios sobre los planes de gira mediante oficios y establecer un calendario común	10	Medio
8	Preparar logística.	Dificultad para obtener las copias de los instrumentos a aplicar en el proceso de supervisión	1	3	3	Las DDE cuenten con fotocopidora, papel, impresora y tinta asignada a la Unidad Departamental de Supervisión.	1	Bajo

Institución: Dirección Departamental de Educación			Objetivo: Acompañar oportunamente a los DMu para supervisar el trabajo de campo realizado, caracterizado por la eficiencia y eficacia, que impacte en los procesos educativos, evidenciado por la calidad educativa reflejada en el aprendizaje de los educandos de los centros educativos.					
Unidad: Unidad Departamental de Supervisión.								
Proceso: Supervisión de los Centros Educativos Gubernamentales								
Fecha: julio 2018								
N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	P	I	VTR	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
		Problemas con los recursos económicos necesarios para tener los insumos necesarios para desarrollar la supervisión.	5	5	25	Asignación de vehículo en buen estado y combustible.	4	Bajo
Acompañamiento pedagógico								
a	Identificar y socializar instrumentos de supervisión	Por negligencia del coordinador de la UDS, no se socializan los instrumentos o estos no responden a la necesidad de supervisión requerida	2	4	8	Equipos departamentales actualizan y socializan por regiones los instrumentos de supervisión.	3	Bajo
b	Supervisar implementación de CNB.	El director municipal y de centro no hace monitoreo por lo tanto no aplica los instrumentos.	4	5	20	Solicitar informe mensual y retroalimentación de este a los DMu, acompañado con evidencias.	5	Bajo
		Conflicto de intereses por relación con los CE.	2	4	8	Verificar que las personas que supervisan no pertenezcan al CE o tengan relaciones directas (familiar o amistad) con actores de este.	3	Bajo
c	Identificar CE a intervenir.	Por negligencia, coordinador de UDS selecciona menos centros (para evitar el trabajo)	2	4	8	Coordinador de UDI junto con el equipo departamental de supervisión seleccionan los centros educativos a intervenir.	3	Bajo

Institución: Dirección Departamental de Educación			Objetivo: Acompañar oportunamente a los DMu para supervisar el trabajo de campo realizado, caracterizado por la eficiencia y eficacia, que impacte en los procesos educativos, evidenciado por la calidad educativa reflejada en el aprendizaje de los educandos de los centros educativos.					
Unidad: Unidad Departamental de Supervisión.								
Proceso: Supervisión de los Centros Educativos Gubernamentales								
Fecha: julio 2018								
N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	P	I	VTR	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
d	Realizar supervisión.	Coordinador de UDS cometiendo abuso de autoridad supervisa CE para hacer daño y con mala intención.	3	4	12	La ficha de supervisión es socializada previamente a los directores de CE que se visitaran, y siempre las supervisiones se realizaran en equipos	4	Bajo
e	Brindar asesoría pedagógica.	Por negligencia, no se brinda la asesoría especializada.	2	4	8	Equipos de supervisión departamental y municipal son integrados por profesionales con un perfil y experiencia en el nivel y área a supervisar.	3	Bajo
f	Establecer normas de evaluación.	Por negligencia u olvido no se brindan los lineamientos y normas de la evaluación a tiempo.	2	4	8	UDS en conjunto con UDCE establecen un calendario para brindar los lineamientos a tiempo.	2	Bajo
g	Transcripción de acta de visita de supervisión.	Director de CE obvia información al transcribir el acta.	2	3	6	Director de CE lleva el libro del acta junto con la transcripción para ser comparada previa firma del equipo de supervisión.	1	Bajo
h	Elaborar informe final de supervisión.	Por negligencia no se elabora el informe final.	2	3	6	Coordinador de UDS cuenta con calendario/cronograma de actividades importantes e incluye tiempo para elaborar y presentar el informe.	2	Bajo

Institución: Dirección Departamental de Educación			Objetivo: Acompañar oportunamente a los DMu para supervisar el trabajo de campo realizado, caracterizado por la eficiencia y eficacia, que impacte en los procesos educativos, evidenciado por la calidad educativa reflejada en el aprendizaje de los educandos de los centros educativos.					
Unidad: Unidad Departamental de Supervisión.								
Proceso: Supervisión de los Centros Educativos Gubernamentales								
Fecha: julio 2018								
N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	P	I	VTR	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
i	Realizar análisis de información	Por negligencia no se realiza el análisis de la información de las supervisiones	2	5	10	Coordinador de UDS cuenta con calendario/cronograma de actividades importantes e incluye tiempo para realizar el análisis	4	Bajo
Supervisión administrativa								
a	Establecer lineamientos para mejorar aprendizaje	Por negligencia u olvido no se brindan los para la mejora de los aprendizajes a tiempo	2	4	8	La UDS en conjunto con UDCE establecen un calendario para brindar los lineamientos a tiempo.	2	Bajo
b	Dar seguimiento a los recursos del CE.	Por amiguismo, el coordinador de UDS no da seguimiento a entrega de recursos	2	3	6	Coordinador de UDS cuenta con fichas de seguimiento, la cual debe presentar en la rendición de cuentas.	2	Bajo
c	Mediar y solucionar problemas en los CE.	El coordinador de la UDS por negligencia no resuelve problemas en CE, agravando la situación	3	5	15	El director departamental revisa informes y rinde cuentas de problemas resueltos en los CE.	5	Bajo
Actividades comunes								
11	Rendir cuentas ante la comunidad educativa.	Por amiguismo o nepotismo, coordinador de UDS obvia información que pueda dañar a algún CE.	2	3	6	El programa para la rendición de cuentas es organizado bajo la dirección del Enlace de Transparencia y el equipo ETI.	2	Bajo

Institución: Dirección Departamental de Educación			Objetivo: Acompañar oportunamente a los DMu para supervisar el trabajo de campo realizado, caracterizado por la eficiencia y eficacia, que impacte en los procesos educativos, evidenciado por la calidad educativa reflejada en el aprendizaje de los educandos de los centros educativos.					
Unidad: Unidad Departamental de Supervisión.								
Proceso: Supervisión de los Centros Educativos Gubernamentales								
Fecha: julio 2018								
N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	P	I	VTR	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
12	Vincular acciones de control	Por negligencia el coordinador de UDS no realiza las vinculaciones y análisis correspondientes para lograr la mejora del sistema educativo.	3	5	15	El coordinador de UDS cuenta con calendario/ cronograma de actividades importantes e incluye tiempo para realizar el análisis	3	Bajo
13	Poner en práctica el Plan de Mejora	Por negligencia, el Plan de Mejora es olvidado.	2	4	8	El director departamental solicita informes trimestralmente de avances de la implementación de plan de mejora.	2	Bajo

Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos

Denominación del proceso: Acompañamiento pedagógico y supervisión administrativa			
Preguntas de verificación	Sí	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		Se utilizan diferentes instrumentos (Plan específico, plan de giras, acta de visita al centro educativo e informe final) que permiten generar control de todo el proceso.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?	X		El proceso se desarrolla a nivel departamental con ayuda de los DMu y directores de CE.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?	X		La APF, los Consejos educativos de Desarrollo, gobiernos escolares están presentes en las reuniones de supervisión.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Los representantes de la sociedad civil pueden consultar el reporte en la DDE
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	X		Se están archivando documentos de soporte durante 5 años y los reportes finales sin fecha límite.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>logro de Indicadores del PEI</u> ?	X		Los procesos de Supervisión están estructurados para generar eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de las unidades de la DDE.